



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-38-2021

PRIMARIA ARTÍCULO CONSTITUCIONAL 123, AMPLIACIÓN DE TECHUMBRE Y PRIMARIA ALFONSO GARCÍA ROBLES, CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y ENREJADO

ACTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-38-2021 RELATIVA A: PRIMARIA ARTÍCULO CONSTITUCIONAL 123, AMPLIACIÓN DE TECHUMBRE Y PRIMARIA ALFONSO GARCÍA ROBLES, CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y ENREJADO, REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **10:00** horas del día **30 de julio de 2021**, fecha y hora establecida para la junta de aclaraciones, reunidos por sí o debidamente representados, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva; para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional **NO. DOPM-38-2021** lo anterior con fundamento en los artículos 22, 44, 45, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 59, 60 de su Reglamento.

1. Este acto es presidido por el **Ing. Guillermo Campos Nava**, Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua asistido por el **Ing. Victor Manuel Amador Ponce de León**, representante del área requirente de los trabajos, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de las y los licitantes.

2. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día 29 de julio del presente año en punto de las 09:00 hrs, teniendo como punto de reunión las oficinas del Departamento de Construcción social de la Dirección de Obras Públicas, en la cual no se exteriorizaron datos relevantes.

3. Se hace constar que en el presente acto comparecen los siguientes participantes:

- **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RN S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCCIONES MARRO S.A. DE C.V.**
- **CANTABRÍA EVENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
- **CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.**
- **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FARES, S.A. DE C.V.**
- **ING. LUIS MANUEL GONZÁLEZ ITUARTE**
- **GALAZ PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Paola Cordero



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-38-2021

PRIMARIA ARTÍCULO CONSTITUCIONAL 123, AMPLIACIÓN DE TECHUMBRE Y PRIMARIA ALFONSO GARCÍA ROBLES, CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL Y ENREJADO

4. Se manifiesta por parte de la convocante que los participantes no presentaron el escrito de interés al que hace referencia el artículo 45, fracción III de la Ley, para realizar cuestionamientos o presentar dudas por lo que tendrán la calidad de observador en términos del último párrafo del artículo 35 de la Ley.

5. Por parte de la convocante se notifican las siguientes aclaraciones:

- La convocante aclara que, por error involuntario en la publicación de la convocatoria No. 13-2021, se estableció como número de licitación DOPM-36-2021, siendo lo correcto **DOPM-38-2021**, para considerar en su propuesta.
- La convocante señala que para el inicio de los trabajos se otorgará un **anticipo del 20%** sobre el valor total de la proposición del licitante al que se le adjudique el contrato. sin embargo, deberá renunciar al diferimiento del plazo de ejecución contenido en la ley de la materia por el supuesto caso del pago extemporáneo del monto del anticipo. debiendo presentar carta de renuncia al diferimiento en la carpeta del desglose del anticipo de su propuesta económica.

6. Celebración de la próxima junta de aclaraciones.

Se indica que esta es la primera y última junta de aclaraciones.

7. Con fundamento en el artículo 44 de la ley de la materia, las presentes aclaraciones a la convocatoria y a las bases de la Licitación Pública Nacional No. DOPM-38-2021 forman parte integral de las mismas y tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes aún y cuando no hayan comparecido ante la presente junta de aclaraciones debiendo considerar aquí lo asentado para la elaboración de sus proposiciones.

De conformidad al artículo 45 de la ley de la materia se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se fijará un ejemplar de la misma en las oficinas de la convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 10:10 hrs del día 30 de julio de 2021, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

Paola Cordero



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-38-2021

PRIMARIA ARTÍCULO CONSTITUCIONAL 123, AMPLIACIÓN DE TECHUMBRE Y PRIMARIA ALFONSO GARCÍA ROBLES, CONSTRUCCIÓN DE BARRA

PERIMETRAL Y ENREJADO

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE		
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN SECRETARIO TÉCNICO		
C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL		
LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		
LIC. CÉSAR ÁMIN ANCHONDO ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA ASESOR	Ing. Martha Delia Orona	
LIC. ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ASESOR	Pedro Luviana CABALLERO	
ING. VICTOR MANUEL AMADOR PONCE DE LEÓN JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL ÁREA REQUIRIENTE		

Paola Cordero



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-38-2021

PRIMARIA ARTÍCULO CONSTITUCIONAL 123, AMPLIACIÓN DE TECHUMBRE Y PRIMARIA ALFONSO GARCÍA ROBLES, CONSTRUCCIÓN DE BARDA

PERIMETRAL Y ENREJADO

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RN S.A. DE C.V.	Salvador Muñoz
CONSTRUCCIONES MARRO S.A. DE C.V.	Gabriela Garro Luján
CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	PAOLA CORDERO GONZÁLEZ
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FARES, S.A. DE C.V.	Everardo
ING. LUIS MANUEL GONZÁLEZ ITUARTE	Luis Manuel Martínez
GALAZ PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Jesus Vega

CANTABRIA EVENTOS Y
SERVICIOS SA DE CV

DALIA PRIETO
RAMIREZ

Quintana
↓
2020

Quintana

Quintana

Quintana